



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Carnet de Protección Radiológica en el Departamento de Santander

Gobernación de Santander
<http://www.santander.gov.co>
División Acreditación Vigilancia y Control

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Es el documento que se expide para la identificación de personas que son operadores de equipos, fuentes y materiales emisores de radiaciones ionizantes.(Rayos X, alfa y gamma). Nota: Los carnets de Protección Radiológica podrán ser anulados cuando los datos originales del mismo muestren signos de alteración, sean utilizados por persona distinta del titular o se haga uso indebido de tales documentos.

Pasos a seguir...

1. Radicar la documentación requerida Dirigirse a: Oficina de la entidad: Oficina de acreditación vigilancia y control
2. Efectuar el pago del valor liquidado de acuerdo a la cuantía del instrumento o documento Dirigirse a: Otro Medio: Casa del libro total calle 35 No.9-81
3. Reclamar el carné personalmente o con autorización escrita, cuando le sea indicado Dirigirse a: Oficina de la entidad: Oficina de acreditación vigilancia y control

Requisitos...

Perfil: Persona Natural

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Haber realizado el pago
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la identidad del solicitante por medio fotográfico



- * Acreditar situación académica . Haber obtenido el título educativo como profesional para la categoría 1
- * Acreditar situación académica . Haber asistido a un curso sobre Protección Radiológica de una intensidad mínima de treinta (30) horas cuando es profesional para la categoría 1
- * Acreditar situación académica . Haber obtenido el título educativo como bachiller para la categoría 2
- * Acreditar situación académica . Haber asistido a un curso sobre Protección Radiológica de una intensidad mínima de veinte (20) horas cuando es bachiller para la categoría 2 y 3

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural

- * Comprobante de consignación
- * 2 fotografía tamaño cédula
- * Acta de Grado/Diploma que acredite el título obtenido
- * Certificado de asistencia a un curso sobre Protección Radiológica
- * Acta de Grado/Diploma que acredite el título obtenido
- * Certificado de asistencia a un curso sobre Protección Radiológica

Pagos Requeridos...

- * Derechos del servicio de sistematización, automatización de procesos y procedimientos administrativos en una suma equivalente al 10% del valor liquidado por concepto de estampillas departamentales
- * 0.00 Pesos



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

* Resolución 9031 por la cual se dictan y se establecen procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de Rayos X y otros emisores de Radiaciones Ionizantes y se dictan otras disposiciones. del año 1990 Artículo: 11-17

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Secretaría de Salud Departamental, calle 45 No. 11-52 primer piso

Está dirigido a:

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Residente

Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Carné de protección radiológica que acredita la protección para los operadores de fuentes emisoras de radiaciones ionizantes.

Plazo: 8 - Días